



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés de junio de dos mil veinte

Radicado: 05-001-31-10-014-2020-0173-00
Proceso: Acción de Tutela
Accionante: Luz Estella Ortiz Ortiz
Beneficiarios: Sebastián Henao Ramírez y
Diana Milena Barrientos Hoyos
Accionado: Fondo Nacional de Prestaciones
Sociales del Magisterio FOMAG
Secretaria de Educacion del
Departamento de Antioquia
Fiduprevisora S.A.

De los documentos adosados por la parte accionante representada por su apoderada judicial, conforme al requerimiento realizado desde el auto admisorio de la demanda, córrasele traslado al extremo accionado.

NOTIFÍQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

Jueza